**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**I. Denominación del responsable**

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “IFT”), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

**II. Finalidades del tratamiento**

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

1. Nombre: identificar a todas aquellas personas físicas que intervengan o participen en la *“Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 234 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 85 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-8)”* o que hayan sido nombradas como representantes comunes, representantes legales o autorizadas en los términos señalados en las bases de dicha licitación.
2. RFC: asegurar que los interesados o participantes de la Licitación No. IFT-8 cuentan con un registro federal de contribuyentes existente.
3. Nacionalidad y CURP: acreditar que los interesados o participantes de la Licitación No. IFT-8, así como sus representantes, son de nacionalidad mexicana.
4. Relación de filiación: identificar a las personas físicas con las que los interesados o participantes tienen vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o vínculo por matrimonio o concubinato en términos del Código Civil Federal y que participen, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones o empresas que lleven a cabo actividades en sectores de telecomunicaciones o radiodifusión, información que se requiere para la elaboración del Dictamen de Competencia Económica.
5. Identificación oficial: dar certeza de que los interesados, participantes y participantes ganadores son las mismas personas que manifestaron su interés en participar en la Licitación No. IFT-8; así como dar certeza de que los representantes comunes, legales y autorizados para entregar y/o recibir notificaciones son las mismas personas que fueron designadas como tal, en términos de las bases de dicha licitación.
6. Firma electrónica: permitir la identificación del firmante, de manera que esté vinculada al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.
7. Correo electrónico: realizar notificaciones o requerir a los interesados, participantes o participantes ganadores cualquier información necesaria o faltante respecto de la documentación que presente con relación a la Licitación No. IFT-8; permitir o reestablecer el acceso a las plataformas informáticas disponibles vía internet, implementadas para gestionar su participación en la Licitación No. IFT-8 o participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas (PPO) de la Licitación No. IFT-8; así como, comunicar cualquier información sobre la funcionalidad respecto al SER o SEPRO.
8. Teléfono: realizar notificaciones o requerir a los interesados, participantes o participantes ganadores cualquier información necesaria o faltante respecto de la documentación que presente con relación a la Licitación No. IFT-8 permitir o reestablecer el acceso a las plataformas informáticas disponibles vía internet, implementadas para gestionar su participación en la Licitación No. IFT-8 o participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas (PPO) de la Licitación No. IFT-8; así como, comunicar cualquier información sobre la funcionalidad respecto al SER o SEPRO.
9. Domicilio y/o domicilio fiscal: realizar las notificaciones que sean necesarias derivadas de la Licitación No. IFT-8 y, en su caso, utilizar el mismo en el título de concesión.
10. Cargo, comisión, puesto o nombramiento: verificar que las personas que actúen como representantes comunes y representantes legales cuentan con las facultades para actuar a nombre de sus representados; así como verificar que las personas señaladas como autorizadas están debidamente acreditadas para tal efecto, en términos de lo dispuesto en las bases de la Licitación No. IFT-8.
11. Ingresos, egresos, deudas, cuentas bancarias, estados financieros y información de la garantía de seriedad: acreditar la capacidad económica, administrativa y técnica de los interesados o participantes y que cuentan con la solvencia necesaria para la implementación y desarrollo del proyecto objeto de la Licitación No. IFT-8; garantizar la formalidad de la participación en el procedimiento de licitación; así como permitir, en caso de poder participar en el PPO, presentar ofertas válidas por los lotes objeto de licitación, del interés de cada participante.
12. Información corporativa, porcentajes de tenencia accionaria e información comercial, administrativa, económica y jurídica: llevar a cabo el dictamen por parte de la Unidad de Competencia Económica, para el cual se requiere identificar si el Agente Económico Interesado, bajo su dimensión de Grupo de Interés Económico, y considerando a los Agentes Económicos con los que tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, cumple con los criterios para prevenir fenómenos de concentración contrarios al interés público, o acaparamiento, de conformidad con la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica; identificar si el participante tiene alguna limitante, para participar por algún lote en específico en el PPO.

**III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**

La Unidad de Espectro Radioeléctrico no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

**IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx), o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000 extensión 4688.

**V. Aviso de privacidad Integral**

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 06/04/2022